



BANDO INFORMATIVO

INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL DE CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA RESIDENTES EN ESPAÑA

D^a. María Jesús Merino Poyo, Alcaldesa-Presidenta Del Ayuntamiento De Sigüenza.

HACE SABER:

Que, tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado del pasado 18 de febrero de 2026, la Oficina del Censo Electoral ha establecido nuevos procedimientos y un nuevo modelo de solicitud para la inscripción en el censo de ciudadanos de otros países de la Unión Europea residentes en España para las elecciones municipales y al Parlamento Europeo.

Para que los ciudadanos europeos residentes en nuestro municipio puedan ejercer su derecho al voto, se informa de lo siguiente:

1. Obligatoriedad de la Manifestación de Voluntad

- Para participar en las elecciones, el ciudadano debe haber optado previamente por ejercer el derecho de sufragio en España.
- Esta manifestación de voluntad tiene carácter **permanente** mientras el ciudadano resida en España, salvo que se solicite lo contrario.

2. Vías para Realizar la Solicitud

Los interesados que no hayan realizado este trámite con anterioridad pueden hacerlo por las siguientes vías:

- **Presencialmente:** En las oficinas de este **Ayuntamiento**, manifestando la voluntad de votar en España.
- **Telemáticamente:** A través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (<https://sede.ine.gob.es>), mediante el sistema **CI@ve**.
- **Por Correo Postal:** Únicamente si han recibido la comunicación enviada por la Oficina del Censo Electoral, cumplimentando y enviando el impreso incluido en el sobre de respuesta (no requiere franqueo).

3. Requisitos de Identificación

- En el momento actual, el trámite se realiza principalmente con el **Número de Identidad de Extranjero (NIE)**.
- Es importante señalar que la posibilidad de utilizar el DNI o pasaporte del país de origen como documento identificativo para esta inscripción no entrará en vigor hasta el **30 de septiembre de 2027**.

4. Plazos y Consultas

- El nuevo modelo de solicitud ya está disponible para su tramitación tras la derogación de las resoluciones anteriores.
- Para cualquier duda o para obtener el impreso de declaración formal, los interesados pueden acudir a este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Sigüenza

Plaza Mayor, 4, Sigüenza. 19250 (Guadalajara). Tfno. 949390850. Fax: 949390842

